

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 3 de marzo de 2026, se reúnen en el despacho de la Subdirectora de Compras y Logística del SAS en la cuarta planta del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística como suplente del Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Victoria López Gutiérrez. Interventora Central Adjunta del SAS.
Elena Sanmartín Trejo. Letrada jefa de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS asiste de forma telemática mediante aplicación zoom.
Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones del SAS, como suplente de la vocalía constituida en el Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen de la Victoria de Málaga.
- SECRETARIO:** Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Asimismo asiste durante el primer y cuarto punto del orden del día Doña Esperanza Macarena Sánchez Rodríguez a los efectos de responder y asesorar a la mesa respecto a cualquier cuestión suscitada con ocasión del estudio del informe, así como de las subsanaciones a evaluar. Para el punto segundo asiste a la mesa Don Jaime González Fernández a los efectos de responder y asesorar a la mesa respecto a cualquier cuestión suscitada con ocasión del estudio del informe y Doña Roció Lara Aranera asiste al quinto punto del orden del día de forma telemática (aplicación zoom) a los efectos de responder y asesorar a la mesa respecto a cualquier cuestión suscitada con ocasión del estudio del informe

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 4002/2025 (Nº Siglo 1126/2025) Acuerdo Marco con varias empresas por

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Francisco Manuel Vicente Mateos Pk2jmRKK7N2WQ4HTP72C9WB2NDD54R	PÁG. 1/6	



el que se fijan las condiciones para el suministro de estanterías Kanban y buzones de radiofrecuencia (RFID) para la optimización logística en centros sanitarios de atención primaria, susceptibles de ser financiados a través del fondo MINAP (S0731), en la Comunidad autónoma de Andalucía.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.095.231,50 €

Valor estimado, IVA excluido (incluida prórroga y modificación): 3.620.600,00€

Fin plazo presentación ofertas: 29 de diciembre de 2025.

Fase del procedimiento: Lectura y visto del informe de anormalidad para la agrupación 1 y el lote 3. En su caso, propuesta de adjudicación.

2.- Expediente 0005/2025- nº siglo 1133/2025, Obras de ejecución del centro de protonterapia en el campus del antiguo hospital militar, en Avenida de Jerez s/n, de Sevilla. Financiado con Fondos Feder.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 20.874.000,15 €.

Valor estimado, IVA excluido: 20.701.487,75 €.

Fin plazo presentación ofertas: 15 de enero de 2026.

Fase del procedimiento: Lectura y visto del informe de criterios automáticos.

3.- Expediente 2113/2025- nº siglo 981/2025, Suministro para la suscripción, durante 60 meses, a una solución de orquestación y gestión de procesos basada en el software Appian o equivalente, su instalación, parametrización e integración en el ecosistema TIC del Servicio Andaluz de Salud. Cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 10.432.296,93 €.

Valor estimado, IVA excluido: 8.621.733,00 €.

Fin plazo presentación ofertas: 13 de febrero de 2026.

Fase del procedimiento: Estudio subsanación sobre nº1, análisis y toma de razón del análisis de conflicto de intereses realizado en la aplicación Minerva. En su caso apertura de sobres nº 2.

4.- Expediente 4000/2025- nº siglo 402/2025, Acuerdo Marco con una única empresa por agrupación de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de implantes cocleares, implantes de conducción ósea (implantes vibratorios o implantes osteointegrados), implantes activos de oído medio y elementos de reposición para implantes cocleares, de conducción ósea e implantes activos de oído medio.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 18.071.185,68 €

Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificación y opción eventual): 41.563.727,06€

Fin plazo presentación ofertas: 14 de agosto de 2025.

Fase del procedimiento: calificación de la documentación presentada en subsanación por las licitadoras propuestas para la adjudicación.

5.- Expediente 2117/2025 (Nº SIGLO 976/2025) Contratación de los servicios de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRKK7N2WQ4HTP72C9WB2NDD54R	PÁG. 2/6	



oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 2.684.385,00 euros

Valor estimado, IVA excluido: 6.211.800,0 euros

Fin plazo presentación de ofertas: 15 de enero de 2026.

Fase del procedimiento: Lectura y estudio del informe de criterios no automáticos y en su caso apertura de los sobres electrónicos nº 3 y, en su caso, visto bueno al Informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicatario. 2 licitadores. (FUJISU; METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L. (MTP)).

6.-Ruegos y preguntas.

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 4002/2025 (Nº Siglo 1126/2025) Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de estanterías Kanban y buzones de radiofrecuencia (RFID) para la optimización logística en centros sanitarios de atención primaria, susceptibles de ser financiados a través del fondo MINAP (S0731), en la Comunidad autónoma de Andalucía.

Se incorpora a la sesión Doña Esperanza Macarena Sánchez Rodríguez a los efectos de responder y asesorar a la mesa respecto a cualquier cuestión suscitada con ocasión del estudio del informe.

A la vista del informe presentado para su visto bueno, la Mesa acuerda que se devuelva a la Comisión, dado que había puntos que requerían una mayor explicación y/o en su caso aporte documental, la mesa autoriza al secretario para, en su caso, solicitar dicha documentación adicional, descargarla y remitirla a la Comisión.

2.- Expediente 0005/2025- nº siglo 1133/2025, Obras de ejecución del centro de protonterapia en el campus del antiguo hospital militar, en Avenida de jerez s/n, de Sevilla. Financiado con Fondos Feder.

Se incorpora a la sesión Don Jaime González Fernández a los efectos de asistir a la mesa respecto de cualquier cuestión relacionada con el informe de Criterios Automáticos. La mesa tras el estudio del informe acuerda dar el visto bueno al mismo.

Así mismo, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación como adjudicatario a la oferta del licitador UTE LANTANIA S.A.U, GUAMAR S.A, al ser la oferta que mayor puntuación total ha obtenido en el procedimiento, y solicitarle la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, en los términos recogidos en el PCAP.

3.- Expediente 2113/2025- nº siglo 981/2025, Suministro para la suscripción, durante 60 meses, a una solución de orquestación y gestión de procesos basada en el software

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Francisco Manuel Vicente Mateos Pk2jmRKK7N2WQ4HTP72C9WB2NDD54R	PÁG. 3/6	



Appian o equivalente, su instalación, parametrización e integración en el ecosistema TIC del Servicio Andaluz de Salud. Cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

En primer lugar se procede a la apertura, descarga y calificación de la documentación remitida en fase de subsanación con el siguiente resultado:

- INETUM ESPAÑA SA, la documentación presentada es correcta, subsanando las deficiencias observadas.
- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SLU la documentación presentada es correcta, subsanando las deficiencias observadas.
- TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L. la documentación presentada es correcta, subsanando las deficiencias observadas.
- TELEFÓNICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU la documentación presentada es correcta, subsanando las deficiencias observadas.
- SOPRA STERIA ESPAÑA SAU la documentación presentada es correcta, subsanando las deficiencias observadas.
- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, SL la documentación presentada es correcta, subsanando las deficiencias observadas.

A continuación, se procede a comprobar el resultado del análisis de conflicto de intereses, el cual se ha realizado mediante el uso de la aplicación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria denominada Minerva (conforme al procedimiento establecido para la ejecución de los fondos MRR), el citado análisis da como resultado bandera verde para todos los supuestos.

Como consecuencia, la mesa acuerda proceder a la apertura de los sobres nº 2 y a su remisión a la comisión técnica que será designada por el órgano de contratación para que en su función de asesoramiento a la mesa, valore y redacte el informe técnico de criterios no automáticos, llevándose a cabo la actuación correspondiente.

4.- Expediente 4000/2025- nº siglo 402/2025, Acuerdo Marco con una única empresa por agrupación de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de implantes cocleares, implantes de conducción ósea (implantes vibratorios o implantes osteointegrados), implantes activos de oído medio y elementos de reposición para implantes cocleares, de conducción ósea e implantes activos de oído medio.

Se incorpora a la sesión Doña Esperanza Macarena Sánchez Rodríguez a los efectos de responder, asesorar y verificar respecto a cualquier cuestión suscitada con ocasión del estudio de la documentación acreditativa de solvencia técnica.

Acto seguido, se procede a la apertura, descarga y calificación de la documentación remitida en fase de subsanación con el siguiente resultado:

- Amplifon Iberica SAU: Para acreditar la solvencia técnica requerida aporta certificados de la Jefa de Sección de contratación de bienes y servicios del área sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de la Directora económica financiera de la OSI DONOSTIALDEA perteneciente a Osakidetza y de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Francisco Manuel Vicente Mateos Pk2jmRKK7N2WQ4HTP72C9WB2NDD54R	PÁG. 4/6	



Directora de economía y finanzas del Hospital Sant Joan de Deu. La documentación es correcta.

- Demant Iberica SAU: Presenta depósito de las cuentas anuales y respecto de la acreditación de la solvencia técnica aporta certificados del Director económico administrativo del departamento de Salud de Valencia Arnau Vilanova-Lliria y de la Finacial Manager de Audio Selección. Indicar que en la sesión anterior presentó certificado emitido por Directora económica financiera de la OSI DONOSTIALDEA perteneciente a Osakidetza. La documentación es correcta.
- Med-el elektromedizinische gerate gesellschaft gmbh sucursal España: En cuanto a la acreditación de la solvencia económica, presenta documentación relativa al depósito de cuentas de la matriz Austriaca (Med-el elektromedizinische gerate gesellschaft), aporta declaración jurada de parte del documento, dado que la sección del documento en la que se indican importes no está incluida en la traducción jurada, la mesa considera que **debe aclararse** mediante traducción jurada del documento presentado, cual es el importe neto de la cifra de negocios.

Respecto de la acreditación de la solvencia técnica aporta certificados de la Jefa de Servicio de gestión económica del Hospital La Fe de Valencia, del Subdirector de la central provincial de compras de Sevilla y y de la Directora de economía y finanzas del Hospital Sant Joan de Deu por lo que se considera que subsana la acreditación de la solvencia técnica requerida.

5.- Expediente 2117/2025 (Nº SIGLO 976/2025) Contratación de los servicios de la oficina de calidad de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Se incorpora a la sesión de forma telemática Doña Rocío Lara Aranera a los efectos de asesorar a la mesa respecto de cualquier cuestión relacionada con el informe de criterios no automáticos.

A la vista del informe presentado para su visto bueno, la Mesa acuerda que se devuelva a la Comisión para corregir algunos términos del mismo y se incluya en una próxima sesión de la Mesa.

6.-Ruegos y preguntas.

No se plantean.

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del 3 de marzo de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Francisco Manuel Vicente Mateos Pk2jmRKK7N2WQ4HTP72C9WB2NDD54R	PÁG. 5/6	



VºBº PRESIDENTA

SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS Pk2jmRKK7N2WQ4HTP72C9WB2NDD54R	PÁG. 6/6	

INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE PROTONTERAPIA EN EL CAMPUS DEL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR, EN AVENIDA DE JEREZ S/N, DE SEVILLA. FINANCIADO CON FONDOS FEDER. CC 0005/25- nº siglo 1133/2025

ANTECEDENTES, RELACIÓN DE LICITADORES Y AUTORES DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se emite el presente informe técnico a petición de la Mesa de Contratación.

Han sido admitidas a esta fase de tramitación las siguientes ofertas:

LICITADOR 1	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A
LICITADOR 2	HELIOPOL, S.A.
LICITADOR 3	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
LICITADOR 4	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
LICITADOR 5	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA
LICITADOR 8	UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA
LICITADOR 9	UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos:

- María del Carmen Carrasco Martínez, Arquitecta del Servicio de Proyectos y Obras.
- Elías Cózar Cózar, Arquitecto técnico del Servicio de Proyectos y Obras.
- Jaime González Fernández, Arquitecto, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras.
- Pedro J. Madueño Madueño, Arquitecto, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras.

Se han analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

2.1. Documentación Técnica:

2.1.1. Mejoras técnicas.

2.1.2- Propuesta de reducción del plazo de ejecución.

2.1.3. Seguimiento y Control de la ejecución de la obra utilizando Metodología BIM.

2.1.4. Propuesta de ampliación del plazo de garantía de las obras.

2.2. Documentación Económica.

2.2.1. Oferta económica para la ejecución de las obras.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN

La documentación analizada se incluye en el Sobre Electrónico nº 3 “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática”, según lo establecido en el Apartado 6.4. del PCAP.

Los criterios de adjudicación y valoración para la adjudicación del contrato se establecen en el Apartado 7.4. del PCAP.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA SEGÚN APARTADO 7.4.4. DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (0 A 52 PUNTOS):

2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS).

2.1.1. MEJORAS TÉCNICAS (0 A 14 PUNTOS).

Para que el compromiso de mejoras técnicas de materiales y elementos constructivos ofertadas por el licitador, sin repercusión económica para el Servicio Andaluz de Salud, pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo VIII, oferta de mejoras técnicas**, del PCAP.

LICITADOR 1

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	Puntuación
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	14

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 2

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	Puntuación
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	14

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 03

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	Puntuación
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	14

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 4

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	Puntuación
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	14

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 5

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	Puntuación
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	14

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 8

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	Puntuación
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	14

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

LICITADOR 9

El licitador presenta declaración según Anexo VIII por la que se compromete a asumir, sin que suponga incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud, las mejoras que se relacionan en la siguiente tabla, en la que figura también la puntuación que otorga su aceptación.

MEJORAS COMPROMETIDAS	Puntuación
MEJORA TÉCNICA 1. CAMBIO DEL PAVIMENTO INTERIOR DE TERRAZO POR UNO CERÁMICO DE GRAN FORMATO.	3
MEJORA TÉCNICA 2. CAMBIO DE BARANDILLAS DE ACERO GALVANIZADO A ACERO INOXIDABLE AISI 316L.	1
MEJORA TÉCNICA 3. CAMBIO DE PINTURA ARMADA POR REVESTIMIENTO VINÍLICO.	1
MEJORA TÉCNICA 4. CAMBIO DE SANITARIOS Y GRIFERÍAS, POR ALTA CALIDAD Y DISEÑO, Y AUTOMÁTICOS.	1
MEJORA TÉCNICA 5. CAMBIO DE CARPINTERÍAS DE ALUMINIO POR OTRAS DE ALTAS PRESTACIONES.	3
MEJORA TÉCNICA 6. INCLUSIÓN DE ESTORES AUTOMÁTICOS.	5
Suma puntuación	14

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **14,00 puntos**.

2.1.2. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (0 A 6 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo X, oferta de mejoras en el plazo de ejecución.**

LICITADOR 1

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos.**

LICITADOR 2

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos.**

LICITADOR 3

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos.**

LICITADOR 4

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos.**

LICITADOR 5

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 8

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 9

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo X, según la cual se compromete a ejecutar las obras con una reducción del plazo de ejecución, sobre el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de SEIS (6) semanas.

Adjunta calendario de ejecución de las obras ajustado al nuevo plazo de ejecución ofertado

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

2.1.3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO METODOLOGÍA BIM (0 a 6 PUNTOS)

Se valorará el compromiso por parte del adjudicatario de realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM. Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **anexo XI, seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM**.

LICITADOR 1

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo “Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras”

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 2

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo “Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras”.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 3

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo “Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras”.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 4

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo “Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras”.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 5

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo “Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras”.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 8

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo “Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras”.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 9

El licitador presenta declaración según Anexo XI por la que se a realizar el seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM, de conformidad con los requerimientos que se señalan en el anexo “Requerimientos BIM aplicables para modelado del edificio durante la ejecución de las obras”.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

2.1.4. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS (0 A 6 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo XIII, oferta de ampliación del plazo de garantía de las obras**.

LICITADOR 1

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 2

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 3

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 4

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 5

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 8

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

LICITADOR 9

El licitador presenta declaración según modelo del Anexo XIII, según la cual se compromete a ampliar el plazo de garantía de doce meses, fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación, hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses más.

Por lo tanto, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **6,00 puntos**.

2.2. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (0 A 20 PUNTOS).

2.2.1. OFERTA ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (0 A 20 PUNTOS).

La oferta económica para la ejecución de la obra se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = P_{max} * \sqrt{1 - \frac{(Bl - B_{max})^2}{B_{max}^2}}$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.

P_{max} = Puntuación máxima del criterio, en este caso 20 puntos.

Bl = Porcentaje de baja de la empresa licitadora que se puntúa.

B_{max} = Porcentaje de baja máxima entre las empresas licitadoras no excluidas.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación.

De acuerdo con estos criterios, la valoración de este apartado se refleja en la siguiente tabla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
LICITADOR 1	14.915.978,07 €	13,54%	20,00
LICITADOR 2	15.801.028,82 €	8,41%	18,51
LICITADOR 3	15.842.903,47 €	8,16%	18,35
LICITADOR 4	15.646.875,00 €	9,30%	18,99
LICITADOR 5	16.885.513,51 €	2,12%	10,74
LICITADOR 8	16.216.000,00 €	6,00%	16,61
LICITADOR 9	15.160.389,53 €	12,12%	19,89
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO) IMPORTE DE OFERTA MAS VENTAJOSA PORCENTAJE BAJA OFERTA MAS VENTAJOSA	17.251.239,79 €		
	14.915.978,07 €		
	13,54%		

El resumen de las puntuaciones de los criterios automáticos queda reflejada en el siguiente cuadro:

2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 a32 puntos).

2.1.1. Mejoras técnicas (0 a14 puntos).

2.1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución (0 a 6 puntos).

2.1.3. Seguimiento y control de la ejecución de la obra utilizando metodología BIM (0 a 6 puntos).

2.1.5. Propuesta de ampliación del plazo de garantía de las obras (0 a 6 puntos).

2.2. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (0 a 20 puntos).

2.2.1. Oferta económica para la ejecución de la obra (0 a20 puntos).

LICITADOR	PUNTUACIÓN APARTADOS					TOTAL
	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.2.1	
LICITADOR 1	14,00	6,00	6,00	6,00	20,00	52,00
LICITADOR 2	14,00	6,00	6,00	6,00	18,51	50,51
LICITADOR 3	14,00	6,00	6,00	6,00	18,35	50,35
LICITADOR 4	14,00	6,00	6,00	6,00	18,99	50,99
LICITADOR 5	14,00	6,00	6,00	6,00	10,74	42,74
LICITADOR 8	14,00	6,00	6,00	6,00	16,61	48,61
LICITADOR 9	14,00	6,00	6,00	6,00	19,89	51,89

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.
- En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumplieren con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

ANÁLISIS DE BAJAS

1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

LICITADOR	1	2	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
LICITADOR 1	27,00	52,00	79,00	NO
LICITADOR 2	25,50	50,51	76,01	NO
LICITADOR 3	31,00	50,35	81,35	NO
LICITADOR 4	27,75	50,99	78,74	NO
LICITADOR 5	27,75	42,74	70,49	NO
LICITADOR 8	26,50	48,61	75,11	NO
LICITADOR 9	39,00	51,89	90,89	NO
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS:			78,80	
VALOR LÍMITE (35% AL ALZA):			106,38	

En conclusión, a la vista de la documentación presentada y valoradas las ofertas, no existe ninguna de ellas incurso en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

LICITADOR		PUNTUACIÓN TOTAL
LICITADOR 9	UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA	90,89
LICITADOR 3	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA	81,35
LICITADOR 1	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A	79,00
LICITADOR 4	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	78,74
LICITADOR 2	HELIOPOL, S.A.	76,01
LICITADOR 8	UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA	75,11
LICITADOR 5	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA	70,49

Por lo tanto, se propone la adjudicación a la empresa UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA, con una puntuación total de 90,89 puntos.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: María del Carmen Carrasco Martínez
Arquitecta del Servicio de Proyectos y Obras.

Fdo.: Elías Cózar Cózar
Arquitecto Técnico del Servicio de Proyectos y Obras.

Fdo.: Jaime González Fernández
Arquitecto. Asesor Técnico de Proyectos y Obras.

Fdo.: Pedro Madueño Madueño
Arquitecto. Servicio de Proyectos y Obras